ACUERDO DE INICIO

Expediente: CONTR 2020 / 337419 (1/2020)

Título: Servicio de correo electrónico corporativo y funcionalidades de colaboración online para el proyecto “Guadalinfo”

Localidad: Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 (Andalucía)

Código CPV: 48811000-6 - Sistema de correo electrónico
48223000-7 - Paquetes de software de correo electrónico

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: 1 año

Prórroga: Dos prórrogas, de 1 año cada una de ellas

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	60.000 €
Importe IVA (21%)	12.600 €
Importe total: (IVA incluido)	72.600 €

Valor estimado: 180.000 €

Partida presupuestaria: 144101000 G/72A/21600/00 01

Vista la memoria justificativa y la propuesta de inicio de un procedimiento de contratación, por parte del Consorcio “Fernando de los Ríos”, en las que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato cuyo objeto está directamente relacionado con los fines de interés público que persigue esta entidad.

Teniendo en cuenta que, en atención a las necesidades que pretenden cubrirse y a las características del mismo y a su cuantía, es conveniente que la tramitación se realice mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

Habiéndose obtenido informe tecnológico preceptivo favorable, por parte de la Dirección General de Transformación Digital de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda,

LUIS NAVARRO LOPEZ		15/05/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5jmmrm7he78QOct441u70bgF8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Industria y Energía), según el cual no se observan impedimentos técnicos que impidan la contratación.

Actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos", en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007.

ACUERDO

Ordenar la inicio del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos, por un importe máximo de 72.600 euros (IVA incluido), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO con pluralidad de criterios conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Luis Navarro López

LUIS NAVARRO LOPEZ		15/05/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5jmmrm7he78QOct441u70bgF8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	